



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 17 de Noviembre de 2022.-

VISTO el Expediente N° 61212-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de control de calidad externo para equipos de laboratorio clínico para los próximos 360 días, solicitado por el Servicio de Laboratorio Central del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 223/22 obrante en orden gen N° 06.

Que en orden gen N° 11 obra Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 1924/22 autorizando el primer llamado a la compra directa N° 172/22.

Que en orden gen N° 20 obra Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 2141/22 autorizando el segundo llamado a la compra directa N° 188/22.

Que se publicó la compra directa N°188/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°27 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO, PROGRAMA BUENOS AIRES, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. y MG PHARMACOR S.R.L.; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°25 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N°: 20-12284563-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 35.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°43.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$651.400,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso l), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22; Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°188/2022, S/ Adquisición de control de calidad externo para equipos de laboratorio clínico para los próximos 360 días, solicitado por el Servicio de Laboratorio Central del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N°: 20-12284563-0, el renglón N°01, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$651.400,00);ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N° 2480/2022.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL  
17/11/2022 10:57

Firmado Electrónicamente por  
MEDICO LEIVA SILVIA FABIANA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR Dirección Medica HRRG  
17/11/2022 11:10